



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 07 de septiembre 2020

Dependencia o entidad:

Universidad Politécnica del Centro

Visión:

Ser una institución educativa innovadora y flexible, que le permita mejorar y mantener la calidad y la pertinencia de sus programas educativos, mediante la competencia técnica y calidad de sus egresados; por las aportaciones al desarrollo de la investigación y desarrollo tecnológico; con reconocimiento social amplio por sus resultados y contribuciones al servicio del estado de Tabasco y del país.

Misión:

Impartir educación superior a través de la generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura tecnológica, para formar de manera integral personas Útiles, con calidad humana y académica mediante el desarrollo de una investigación y docencia de calidad, que le permitan constituirse en generador del desarrollo económico y social del progreso del Estado de Tabasco y de la nación.

2.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E065	Educación Superior Politécnica	Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Fortalecimiento de la calidad educativa y la pertinencia de los Programas Educativos	Lograr que los estudiantes tengan una educación con servicios de calidad y sus estudios sean pertinentes en el sector productivo.
2	Aplicación de encuestas a empresas del sector productivo para determinar sus necesidades	Realizar encuestas a empresas del sector productivo en el estado y a nivel nacional para conocer las necesidades en cuanto a habilidades y personal que requieren.
3	Seguimiento de egresados	Mantener el contacto con los alumnos egresados para conocer su situación actual en función de la ingeniería estudiada en la universidad.



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 07 de septiembre 2020

4	Robustecer la formación y competencias del personal docente y directivo	Contar con personal docente que puedan impartir educación de calidad y pertinente a los estudiantes.
5	Capacitar del personal docente en el Modelo Educativo Basado en Competencias	Capacitar a todo el personal docente en el Modelo Educativo Basado en Competencias, el cual es el modelo que rige a las Universidades Politécnicas.
6	Propiciar la movilidad docente a nivel nacional e internacional	Lograr que los docentes realicen movilidad a nivel nacional e internacional como una práctica de intercambio de conocimientos y actualización de nuevas técnicas y herramientas.
7	Atención del estudiante	Atender la demanda de estudiantes que inician sus estudios en la institución.
8	Apoyar con becas a los estudiantes	Lograr que los estudiantes cuenten con apoyos para continuar sus estudios en la institución.
9	Aplicar el Programa Institucional de Tutorías	Dar seguimiento a la aplicación del Programa Institucional de Tutorías, detectando oportunamente las deficiencias o problemáticas de los alumnos y encontrar soluciones, ayudando a prevenir la deserción y reprobación.
10	Aplicar el Programa de Formación Integral	Seguir impulsando el Programa de Formación Integral, espacio en donde el alumno lleva una actividad cocurricular cultural o deportiva como parte de sus materias de desarrollo humano.
11	Fortalecimiento de las actividades de difusión, promoción, vinculación y extensión.	Realizar mayores actividades de difusión y promoción, vinculación y extensión para el beneficio de los estudiantes y nuestra sociedad.
12	Estrechar vínculos de beneficio mutuo empresa-universidad	Generar acuerdos de colaboración con empresas de diversos sectores que propicien actividades de extensión y colaboración.
13	Realizar cursos, talleres y/o diplomados que refuercen los conocimientos de los estudiantes de acuerdo a las necesidades del sector productivo	Impartir estudios de educación continua que permita a los estudiantes contar con mayores herramientas para la vida laboral.
14	Gestionar la elaboración de las estancias y estadías académicas	Lograr que estudiantes puedan realizar estancias y estadías de manera pertinente en el sector productivo y/o centros de investigación.
15	Difundir los servicios y actividades académicas en medios de comunicación	Lograr una difusión de los servicios de la UPC en los medios de comunicación.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 07 de septiembre 2020

16	Propiciar el desarrollo de trabajos de investigación científica y tecnológica	Fomentar el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en el campus UPC y de manera externa.
17	Generación de convenios de colaboración con centros de investigación.	Generar acuerdos de colaboración con centros de investigación, propiciando la colaboración e intercambio de experiencias.
18	Colaborar con el sector productivo que propicie la transferencia de conocimiento científico y tecnológico	Impartir talleres, cursos, asesorías y otros servicios al sector productivo, propiciando el desarrollo y transferencia del conocimiento científico y tecnológico.
19	Instalaciones de calidad que atiendan a la demanda y su operatividad	Realizar acciones que permitan contar con la infraestructura adecuada para la atención de la demanda.
20	Dar mantenimiento a la infraestructura y equipamiento existente	Dar mantenimiento a la infraestructura que tiene la universidad, garantizando la calidad de los servicios y atención a la demanda.

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ¹		Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Centro 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.46.8.1.	Diversificar la oferta educativa con Programas Educativos de ingeniería de calidad que respondan a las necesidades del estado, la región y el país, en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, a través de la atracción y formación de estudiantes.
Estrategia:	2.46.8.1.3.	<i>Consolidar los procesos de calidad que favorezcan la permanencia y egreso oportuno de los estudiantes con una sólida formación.</i>
Línea de acción:	2.46.8.1.3.1.	Establecer el Programa Institucional de Tutorías y Asesorías, apoyado en una plataforma operada por docentes capacitados.
Línea de acción:	2.46.8.1.3.2.	Incrementar estímulos y apoyos a estudiantes en situación de vulnerabilidad económica, de alto rendimiento académico, deportivo y/o cultural, en función de los respectivos lineamientos institucionales.
Línea de acción:	2.46.8.1.3.3.	Ampliar las actividades cocurriculares (deportivas y culturales) como parte de la oferta del Programa de Formación Integral.
Estrategia:	2.46.8.1.4.	<i>Promover la participación en actividades de ciencia e investigación, programas de movilidad, estancias y estadías, a nivel nacional e internacional que apoye en el proceso de formación de los estudiantes.</i>
Línea de acción:	2.46.8.1.4.3.	Establecer la vinculación con organismos e instituciones que contribuyan a la participación en estancias y estadías, proyectos de científicos y de investigación, así como programas de movilidad para los estudiantes.

¹ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 07 de septiembre 2020

Estrategia:	2.46.8.1.5.	<i>Propiciar la inserción en el mundo laboral y en los sectores productivo e industrial de los egresados.</i>
Línea de acción:	2.46.8.1.5.1.	Ampliar los mecanismos de seguimiento de egresados para conocer sus requerimientos de formación y reforzamiento de competencias.
Línea de acción:	2.46.8.1.5.3.	Desarrollar un programa de seguimiento de los empleadores en cuanto a los conocimientos y habilidades de los estudiantes.
Objetivo:	2.46.8.2.	Incrementar acciones para la formación y las competencias del personal docente, garantizando la investigación, el desarrollo sostenible y tecnológico, y la calidad de la capacidad académica.
Estrategia:	2.46.8.2.1.	<i>Instrumentar un programa de formación, actualización y mejora de las habilidades docentes, atendiendo el Modelo Educativo Basado en Competencias.</i>
Línea de acción:	2.46.8.2.1.1.	Ampliar las acciones de la capacitación de los docentes en aspectos técnicos, pedagógicos y didácticos en entornos virtuales y en el Modelo Educativo Basado en Competencias.
Objetivo:	2.46.8.4.	Impulsar la modernización de las instalaciones y equipos que contribuyan al desarrollo de las actividades sustantivas de la institución.
Estrategia:	2.46.8.4.1.	Propiciar la modernización de las instalaciones y equipos que se requieren para la formación de las competencias profesionales de los estudiantes.
Línea de acción:	2.46.8.4.1.2.	Incrementar las acciones para el mejoramiento de la infraestructura deportiva y cultural.
Línea de acción:	2.46.8.4.1.4.	Mejorar los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipos especializados.

Nombre del programa derivado del PLED ²		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.8.1.	Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.
Estrategia:	2.4.8.1.2.	<i>Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.</i>
Línea de acción:	2.4.8.1.2.1.	Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
Objetivo:	2.4.8.2.	Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.
Estrategia:	2.4.8.2.2.	<i>Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.</i>

² En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.

**Programa Operativo Anual 2021**Fecha de elaboración: 07 de septiembre 2020

Línea de acción:	2.4.8.2.2.2.	Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
Estrategia:	2.4.8.2.7.	<i>Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.</i>
Línea de acción:	2.4.8.2.7.2.	Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
Línea de acción:	2.4.8.2.7.4.	Fortalecer la infraestructura de supervisión y administración con la construcción, mantenimiento y equipamiento indispensables para un servicio de calidad.
Objetivo:	2.4.8.3.	Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.
Estrategia:	2.4.8.3.4.	<i>Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.</i>
Línea de acción:	2.4.8.3.4.3.	Favorecer el intercambio de experiencias institucionales con los sectores social y productivo, que facilite la respuesta a las necesidades de formación de recursos humanos acordes a las demandas del desarrollo estatal.
Línea de acción:	2.4.8.3.4.4.	Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.
Objetivo:	2.4.8.4.	Contar con un acervo significativo de capital intelectual dedicado a la generación y aplicación de conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y a la atención de los retos de desarrollo.
Estrategia:	2.4.8.4.1.	<i>Consolidar los programas de fomento a las vocaciones científicas para incrementar el número de estudiantes del nivel medio superior y superior, en carreras vinculadas con el desarrollo científico y tecnológico.</i>
Línea de acción:	2.4.8.4.1.1.	Ejecutar la estrategia estatal de fomento a las vocaciones científicas en las instituciones de educación media superior y superior a través de programas institucionales que identifiquen nuevos talentos y propicien su inclusión a la actividad científica

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.3.1.	Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.
Estrategia:	2.4.3.1.1.	<i>Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.</i>



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 07 de septiembre 2020

Línea de acción:	2.4.3.1.1.2.	Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.3.	Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.4.	Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
Estrategia:	2.4.3.1.2.	<i>Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.</i>
Línea de acción:	2.4.3.1.2.4.	Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
Línea de acción:	2.4.3.1.2.5.	Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
Línea de acción:	2.4.3.1.2.6.	Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.
Estrategia:	2.4.3.1.3.	<i>Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.</i>
Línea de acción:	2.4.3.1.3.1.	Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
Estrategia:	2.4.3.1.4	<i>Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.</i>
Línea de acción:	2.4.3.1.4.4.	Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
Estrategia:	2.4.3.1.6.	<i>Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.</i>
Línea de acción:	2.4.3.1.6.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
Línea de acción:	2.4.3.1.6.3.	Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
Estrategia:	2.4.3.1.7.	<i>Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.</i>
Línea de acción:	2.4.3.1.7.3.	Reforzar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite los procesos de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor escolar.
Objetivo:	2.4.3.2	Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 07 de septiembre 2020

Estrategia:	2.4.3.2.2.	<i>Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.</i>
Línea de acción:	2.4.3.2.2.1.	Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de financiamiento, certificación y registro de propiedad intelectual que se traduzcan en aplicaciones concretas del conocimiento para el bienestar social y económico.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 07 de septiembre 2020

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
Nombre	Nombre	Nombre
Mtra. María Isabel Tufano Barrios	Mtra. Natalia Arevalo Jacquez	Mtro. Ramiro Chávez Gochicoa
Cargo	Cargo	Cargo
Subdirectora de Planeación	Secretaría Técnica	Rector
Firma	Firma	Firma
		



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 07 de septiembre 2020

Conceptos de los elementos programáticos del POA:

Actividades sustantivas:

Relación en la que se precisan y describen las actividades que realizarán en 2021 para la ejecución del Programa Presupuestario, vinculadas a las líneas de acción de los programas derivados del PLED: Programa Institucional (en el caso de entidades que cuenten con él), del Programa Sectorial y del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Programa presupuestario:

Categoría de la estructura programática que vincula la planeación con el proceso de programación presupuestaria y que permite organizar en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos para la ejecución de los programas derivados del PLED y el cumplimiento de sus objetivos y metas.